ACTA DE LA NOVENA SESIÓN PÚBLICA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 141, 142, FRACCIÓN IV, 146, FRACCIÓN III, 147, FRACCIONES I Y II, 148, FRACCIONES I Y IV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS; NUMERALES 10, 11, 12, 15, 17 Y 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, SE REUNIERON EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, **LA CIUDADANA Y LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA UNO, LICENCIADA EN DERECHO MARINA PÉREZ PINEDA, SECRETARIA INSTRUCTORA "A" Y NOTIFICADORA ADSCRITA A LA PONENCIA DOS EN FUNCIONES DE MAGISTRADA, Y DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES FRANCISCO HURTADO DELGADO, TITULAR DE LA PONENCIA TRES, ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, LA LICENCIADA MÓNICA SÁNCHEZ LUNA;** PREVIA CONVOCATORIA DE MANERA URGENTE EMITIDA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE EN FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13, PRIMER PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, APLICADO ANALÓGICAMENTE.

EN USO DE LA PALABRA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PASE LISTA DE LOS MAGISTRADOS ASISTENTES.

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, INFORMANDO AL PRESIDENTE SOBRE LA **EXISTENCIA DEL *QUÓRUM* LEGAL** PARA SESIONAR.

POR LO TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA AL **ORDEN DEL DÍA**, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

> **ÚNICO.-** ACUERDO PLENARIO DE CUMPLIMIENTO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/001/2016-1, PROMOVIDO POR IRMA CAMACHO GARCÍA.

LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO.

AHORA BIEN, EN DESAHOGO DEL **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA AL PLENO CON EL PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL MAGISTRADO PRESIDENTE CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, RESPECTO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE

EXPEDIENTE TEE/JDC/001/2016-1, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

DOY CUENTA CON EL PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO QUE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL MAGISTRADO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/001/2016-1, FORMADO CON MOTIVO DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN INCOADO POR LA CIUDADANA IRMA CAMACHO GARCÍA, EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS POR LA OMISIÓN DE CONVOCAR A LA ENJUICIANTE A TOMAR PROTESTA AL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO REFERIDO.

EN EL PRESENTE ACUERDO SE DETERMINARÁ SI EFECTIVAMENTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL RESPONSABLE DIÓ CUMPLIMIENTO O NO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA EMITIDA CON FECHA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN LA QUE SE ORDENÓ A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, TOMARAN LA PROTESTA DE LEY A LA CIUDADANA IRMA CAMACHO GARCÍA, COMO PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTICUATRO HORAS, CONTADO A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE LE FUE NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN DICTADA.

EN LA CONSULTA SE PROPONE, QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, TODA VEZ QUE FUE RESTITUIDA A SUS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANA IRMA CAMACHO GARCÍA COMO PRESIDENTA

MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, Y POR TANTO, TENIÉNDOSE LA INTEGRACIÓN CORRECTA DEL AYUNTAMIENTO REFERIDO; LAS CUALES, RESULTAN SER DE INTERÉS PÚBLICO Y CON CARÁCTER DE OBLIGATORIO EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LOCAL EN LO QUE RESPECTA A LA INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EMANADOS DE UN PROCESO DEMOCRÁTICO.

ESTO ES ASÍ, DADO QUE CON FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL ACTUAL, A LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS, LA MAYORÍA DE LOS REGIDORES QUIENES CUENTAN CON FACULTADES PARA CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA, TOMARON LA PROTESTA DE LEY A LA CIUDADANA IRMA CAMACHO GARCÍA COMO PRESIDENTEA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

TAL Y COMO SE ACREDITA DE LA CONVOCATORIA Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ASÍ COMO EL CAMBIO DE RECINTO EN EL CONTARON CON EL *QUÓRUM* LEGAL NECESARIO, LO CUAL, LE OTORGA VALIDEZ A LOS ACTOS QUE SE REALIZARON POR LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ESTO ES QUE COMO SE PUEDE OBSERVAR EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA CITADO, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SEÑALAN QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PODRÁN CONVOCAR A SESIONAR A PETICIÓN POR ESCRITO DE CUANDO MENOS UNA TERCERA PARTE DE SUS INTEGRANTES, LO CUAL SE VIO COLMADO CUANDO LA CONVOCATORIA QUE EMITIERON LOS REGIDORES, FUE SIGNADA POR SIETE DE LOS DIEZ INTEGRANTES.

EN CONSECUENCIA, ESTE ÓRGANO

JURISDICCIONAL ESTIMA PROCEDENTE DECLARAR QUE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, HAN DADO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS EMITIDA POR EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS; EN VIRTUD DE QUE SÍ SE RESTITUYÓ A LA CIUDADANA IRMA CAMACHO GARCÍA AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, POR EL PERIODO 2015-2018.

POR CONSIGUIENTE, CONOCIDO EL PROYECTO DE CUENTA POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL MISMO.

EN USO DE LA PALABRA, LOS MAGISTRADOS Y LA MAGISTRADA EN FUNCIONES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE CUENTA.

POR TANTO, ANALIZADO EL **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** Y RECABADA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HACE CONSTAR QUE **ES APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL; RESOLVIÉNDOSE LO SIGUIENTE:

ACUERDO PLENARIO
EXPEDIENTE: TEE/JDC/001/2016-1

ÚNICO.- SE DECRETA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN FECHA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, POR PARTE DEL H. CABILDO DE TEMIXCO, MORELOS, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA CON CARÁCTER DE PÚBLICA, **ES APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, **SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA,** FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.

CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

FRANCISCO HURTADO DELGADO
MAGISTRADO

MARINA PÉREZ PINEDA
SECRETARIA INSTRUCTORA "A" Y NOTIFICADORA EN FUNCIONES DE MAGISTRADA

MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL